

Editorial

Apreciados lectores, apreciadas lectoras,

Con este número se cierra una etapa de la revista *Derecho Animal, Forum of Animal Law Studies*, la que ha venido publicándose de manera ininterrumpida desde el año 2010. Debemos felicitarlos por ello, y hacer extensiva esta felicitación a su anterior directora y equipo editorial. El reto que asumieron ha permitido, sin duda, consolidar este ámbito del conocimiento dentro y fuera de España, además de difundirlo y generar interés tanto entre académicos y operadores del Derecho, como asimismo en esferas más amplias de la comunidad científica, sobrepasando incluso los límites del debate académico e impactando de modo no menor en el debate público.

Como buena cuenta dan los trabajos aquí publicados, durante estos trece años el tratamiento que el Derecho dispensa a los animales, y la cuestión sobre el vínculo humano-animal y sus límites en general, han variado de manera ostensible, ciertamente en consonancia con los cambios que la sociedad misma ha experimentado. Esta revista se enorgullece de haber acompañado dichos cambios, arrojando no pocas veces luz sobre asuntos inciertos y complejos.

Así entonces, hoy cerramos un ciclo y abrimos paso a uno nuevo, el que a partir de 2024 será conducido por un equipo editorial renovado, compuesto por académicos de diversas universidades del mundo y domiciliada y editada, como siempre, en nuestra Universitat Autònoma de Barcelona.

Con este breve número, correspondiente al volumen 14 de nuestra revista, queremos mantener viva la generación de conocimiento y reflexión, además de continuar contribuyendo al debate de estas cuestiones desde una perspectiva tanto nacional como internacional. En particular, en el presente volumen os ofrecemos tres contribuciones provenientes de Latinoamérica. En primer lugar, Johanna Jiménez Torres e Israel Celi Toledo reflexionan sobre el impacto del activismo en favor de los animales en la toma de decisiones públicas en el Ecuador, en su

artículo titulado «Movimiento Animalista y Políticas Públicas en Loja, entre 2016 y 2020». En segundo lugar, la senadora de la República de Colombia, Andrea Padilla Villagra, nos comparte un trabajo desarrollado desde su despacho senatorial para ilustrar a la Corte Constitucional de su país respecto al concepto de *familia multiespecie*, a través de su contribución titulada «Los animales son familia. Desarrollo del concepto de familia multiespecie». Sobre esto, ahonda finalmente también Marcia Condoy Truyenque, quien reflexiona desde el Perú sobre cómo el Derecho constitucional, y en particular los derechos fundamentales en él consagrados, han permitido la protección de las familias multiespecie en Latinoamérica en su artículo en lengua inglesa titulado «Multispecies Families in Latin American Law. Protecting Companion Animals with Human Constitutional Rights».

Sin más, les invitamos con entusiasmo a leer y compartir el presente número, a seguir con atención los que vendrán y, por cierto, a continuar contribuyendo con vuestros trabajos a los volúmenes futuros. Porque hoy, más que nunca, nuestras sociedades necesitan abordar los debates complejos con altura y rigurosidad.

María José Rodríguez Puerta, directora
Carolina Leiva Ilabaca, editora
Barcelona, diciembre de 2023